PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 28 de marzo de 1956 — Número 18.120

APLICACION DE NUEVAS TASAS PARA LOS CIGARRILLOS

DECRETO Nº 5.564 Buenos Aires, 27/3/1956

VISTOS Y CONSIDERANDO que la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1955), modificada por Decreto-Ley 4.073/56, establece en su artículo 30 que los cigarrillos tributarán un impuesto del 52 % al 75 % sobre el precio de venta al consumidor, incluso impuesto, por cada unidad básica de diez cigarrillos, agregando que el Poder Ejecutivo fijará la escala de precios y el peso máximo de la unidad básica y graduará dicho impuesto de acuerdo con las distintas categorías de precios que se establezcan; Que corresponde en esta oportunidad, de acuerdo a los planes trazados, ajustar la actual escala de precios, cuidando que el aumento incida en menor proporción sobre los productos de menor precio y por lo tanto de difundido consumo popular, a cuyo efecto corresponde hacer uso de la facultad conferida en el artículo 25 de la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1955); Que, además, con vistas a facilitar el desenvolvimiento de la industria local, resulta conveniente autorizar la venta de cigarrillos a precios superiores a los máximos de la escala, fijándoles el impuesto de acuerdo con la tasa máxima que marca la ley; eliminar las trabas que dificulten la inscripción de nuevas marquillas y posibilitar la elaboración de cigarrillos reclamados por el gusto popular, como los denominados "extra-largos"; Que, asimismo, es preciso asignar un mayor margen en la comercialización de los cigarrillos, a los mayoristas repartidores y detallistas de ese producto; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la siguiente forma, los artícuos 1º y 5º del Decreto 22.274 del 28 de diciembre de 1954:

Artículo 1º — El impuesto interno a los cigarrillos de producción nacional se aplicará de acuerdo con la siguiente escala, por cada "unidad básica" cuyo peso no podrá exceder de 12 ½ gramos.

Los paquetes o envases que se vendan a:

m$n.	0,35	incluso	el impuesto,	pagarán	m$n.		0,156
,,	0,80	,,	,,	,,	,,	,,	0,489
,,	1,20	,,	,,	,,	,,	,,	0,824
,,	1,40	,,	,,	,,	,,	,,	1,002
,,	1,60	,,	,,	,,	,,	,,	1,135
,,	1,80	,,	,,	,,	,,	,,	1,272
,,	2,50	,,	,,	,,	,,	,,	1,339
,,	2,80	,,	,,	,,	,,	,,	2,050
,,	3,00	,,	,,	,,	,,	,,	2,202

Los cigarrillos que se vendan a precios superiores y los de producción extranjera tributarán el impuesto a razón del setenta y cinco por ciento (75 %) sobre el precio de venta al consumidor, incluso impuesto, y podrán exceder el límite de peso establecido para cada unidad básica, debiendo cumplir los requisitos que establezca la Dirección General Impositiva.

Artículo 5º — La reinscripción de las marquillas para cigarrillos de producción nacional, actualmente registradas en la Dirección General Impositiva, se efectuará en la siguiente forma:

Las	de	precio	de	venta	de	m$n.	0,60	a	m$n.	0,80
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	0,90	,,	,,	1,20
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1,10	,,	,,	1,40
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1,30	,,	,,	1,60
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1,50	,,	,,	1,80
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2,00	,,	,,	2,50
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2,30	,,	,,	2,80
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2,50	,,	,,	3,00

Art. 2º — Las nuevas tasas y precios de venta establecidos en el presente decreto comenzarán a regir el 1º de abril de 1956, debiendo los fabricantes, importadores y mayoristas, satisfacer las diferencias de impuestos correspondientes, por los productos existentes en su poder a esa fecha, en las condiciones y plazos que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Los fabricantes reconocerán no menos de un centavo (m$n. 0,01) de aumento por cada paquete de diez (10) cigarrillos, en la participación que actualmente les acuerdan a los mayoristas, repartidores y detallistas, en la proporción de veinticinco por ciento (25 %), cincuenta por ciento (50 %) y veinticinco por ciento (25 %), respectivamente.

Art. 4º — En ningún caso la aplicación de este decreto dará lugar a la devolución de impuestos.

Art. 5º — Las infracciones que se cometan en relación con las obligaciones establecidas en el artículo 3º del presente decreto, hará pasibles a sus autores de las sanciones previstas en las Leyes Nros. 12.830, 12.983, 13.906 y concordantes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio.

Art. 7º — Publíquese comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco
Juan Llamazares

Normas Para Retención de Impuestos Sobre Dividendos

DECRETO Nº 5.080. — Buenos Aires, 20/3/1956

VISTO la necesidad de reglamentar las disposiciones del Decreto-Ley número 4.073/56 referentes a individualización de accionistas y retención del gravamen, como así también, las que establecen el impuesto de emergencia para 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las normas del artículo 2º —inciso 10, último párrafo— del Decreto-Ley número 4.073/56 relativas a la individualización de accionistas, retención del impuesto a los réditos sobre dividendos de acciones e inclusión de éstos en las declaraciones juradas de los contribuyentes, no serán de aplicación para los dividendos cuya distribución se hubiere aprobado por las asambleas de accionistas antes del 15 de abril de 1956, siempre que se pongan a disposición de los beneficiarios hasta el 30 de junio del corriente año.

En cuanto a las rentas de debentures y de otros valores al portador, las tasas establecidas en el artículo 48 de la Ley número 11.682 (texto ordenado en 1955) modificado por el artículo 2º —inciso 4º— del Decreto-Ley citado, no se aplicarán sobre las que correspondan a períodos de liquidación cuyo vencimiento se hubiese operado con anterioridad al 15 de abril del año en curso.

Art. 2º — Para determinar la parte proporcional del impuesto a los réditos excluíble según lo dispuesto por el artículo 6º — 2º párrafo — del Decreto-Ley Nº 4.073/56 se deducirá, del rédito neto sujeto a impuesto, la renta neta de la cuarta categoría hasta un máximo de m$n. 50.000.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Autorízase el Uso de Varias Condecoraciones

DECRETO Nº 4.841. — Buenos Aires, 19/3/1956.

VISTO: El Expediente Letra C. Nº 2.467/56 (E. M. G. E.) - 17.220/56 (M. E.), lo determinado en el Nº 116 del Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36); Lo establecido en el Título II, Capítulo II, Artículo 7º de la Ley 14.354 de fecha 15 de noviembre de 1954; La comunicación efectuada por el Coronel D. Roberto José Caffaro Marra, de haber aceptado las condecoraciones que le han sido otorgadas por el gobierno de Venezuela, y la autorización que solicita para su uso,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Coronel D. Roberto José Caffaro Marra, a usar las siguientes condecoraciones: Cruz de las Fuerzas Terrestres Venezolanas - 2ª clase - Honor al Mérito y Barra Militar y Medalla de la Fundación Internacional Eloy Alfaro, que le han sido otorgadas por el gobierno de la República de Venezuela.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

HUESPED DE HONOR

DECRETO Nº 5.009 — Bs. As., 19/3/56

Atento a la visita que ha de realizar a nuestro país el señor Ministro de Transportes de la República de Israel,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno, mientras dure su permanencia en el país, al señor Ministro de Transportes de la República de Israel, Brigadier General D. Moshé Carmel.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Sadi E. Bonnet
Luis A. Podestá Costa

APORTE PATRONAL ESTATAL SOBRE SUELDOS MENORES DE LOS AÑOS 1905 A 1923

Orden de Pago Especial Nº 50

DECRETO Nº 4.953. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956.

VISTO el expediente Nº 7.300/54-M. H. (251.545/54 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Previsión - Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado), y CONSIDERANDO: Que la aludida Caja Nacional de Previsión formula cargo al Gobierno Nacional, en concepto de aporte patronal equivalente al 5 % sobre sueldos menores, por el período comprendido entre los años 1905 hasta 1923; Que el reintegro solicitado alcanza a la suma de ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y un pesos moneda nacional con 20/100 (m$n. 153.981,20) de acuerdo con el detalle obrante a fs. 3/69, importe éste que no implica la cancelación total de la deuda por dicho concepto, en virtud de que al depurarse la documentación acumulada se han excluído diversos afiliados, susceptibles de aclaración y que oportunamente serán incluídos en una reclamación posterior; Que el pago así contemplado encuadra dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 1º apartado a) punto 3º de la Ley Nº 13.654: Por todo ello y atento la conformidad expresada a fs. 72 por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, abonará a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la suma de ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y un pesos con veinte centavos moneda nacional (m$n. 153.981,20) en concepto de aporte patronal equivalente al cinco por ciento (5 %) sobre los sueldos menores por período comprendido entre los años 1905 hasta 1923.

Art. 2º. — El gasto que demande el pago reclamado cuyo importe se menciona en el artículo anterior, será imputado a la Cuenta "Anticipo artículo 3º — Ley Nº 13.654".

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco

NORMAS PARA EL MEJORAMIENTO EDILICIO

DECRETO Nº 4.371. — Buenos Aires, 8/3/1956.

VISTO el Expediente Nº 66.313-M-55, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita se sustituya el artículo 2º del Decreto Municipal Nº 6.468, de fecha 29 de julio de 1954, por el cual se establecieron modalidades en las construcciones a levantarse en la zona limitada por la Avenida Juan B. Justo, Ruiz de los Llanos, Nogoyá, Bruselas, Avenida General Paz e Irigoyen, indicando así las características R8 según el uso, H17 según la altura y A10 según el área e imponiendo por esta última, la obligación de dejar libre una franja de 3 m. de profundidad al frente de los predios, destinada a jardín, y CONSIDERANDO: Que la zona incluída en dicho decreto, presenta dos sectores bien diferenciados entre sí, uno de ellos comprendido por la Avenida General Paz, Irigoyen, Indio, Ruiz de los Llanos, Nogoyá y Bruselas, se encuentra baldío con excepción de dos manzanas destinadas a playa de vehículos de la Administración General de Transportes de Buenos Aires y no ha sido vendida aún, y el sector restante, limitado por la Avenida Juan B. Justo, Ruiz de los Llanos, Indio e Irigoyen, fué vendido previa subdivisión en 98 lotes, de acuerdo a la correspondiente aprobación municipal que data de 1952, oportunidad en que se asignó la zonificación R4, H5 y A4, que no obligaba a retirar la edificación de la línea municipal; Que dentro de este último sector, se han levantado o se encuentran en curso de construcción, 19 edificios, que representan el 20 % de los lotes, de los cuales 12 se hallan sobre la línea municipal; Que resulta injusto entonces perjudicar a los propietarios de esos terrenos con restricciones sobre los mismos, impuestas a los dos años de haberlos adquirido, cuando las mismas no servirán para cambiar la fisonomía del lugar. Que cabe agregar que se trata de viviendas modestas que difícilmente serán reconstruídas en muchos años o que sólo serán objeto de las ampliaciones referidas y ello hará que las mismas conserven sus características mediocres y, en consecuencia, que la franja de jardín que se procura obtener no podrá ser un hecho real por mucho tiempo; Por ello, y atento los términos del Decreto Nº 1.760/55, artículo 2º, inc. c).

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Municipal Nº 6.468 de fecha 29 de julio de 1954, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º — Establécese la siguiente zonificación para el distrito limitado por los ejes de Irigoyen, de Indio, de Ruiz de los Llanos, de Nogoyá, de Bruselas, deslinde con los distritos R2, H7 y A7 (José P. Varela) y eje de Irigoyen: R8, según el uso; H17 según la altura y A10 según el área.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso

DECRETO Nº 4.370. — Buenos Aires, 8/3/1956.

VISTO el presente Expediente Nº 48.388-M-1955, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita la modificación del rubro "Trapos" del artículo 8.1.2. del Código de la Edificación, y CONSIDERANDO: Que la modificación estriba simplemente en adecuar la disposición reglamentaria a los efectos de contemplar el progreso de la técnica en el tratamiento del secado de los trapos después del lavado, el cual indistintamente puede realizarse mediante sistemas mecánicos, no previstos al redactarse esta parte del Código; Por ello, y atento los términos del Decreto Nº 1.760/55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 8.1.2. "Clasificación detallada de industrias y depósitos", rubro "Trapos", el que quedará redactado en la siguiente forma:

8. 1. 2.

Trapos:

a) Nuevos o limpios y/o clasificación y/o secado (con prohibición de instalarse en los distritos R 4, R 5 y R 7) 4

b) Sucios. Depósito y/o lavadero 3

c) Deshilachado. Ver Estopa o Tejido e hilados, inciso g), según corresponda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso

DECRETO Nº 4.367. — Buenos Aires, 8/3/1956.

VISTO el presente Expediente Nº 39.331-M-54, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la modificación de la posición actual de las líneas de edificación de la calle Brasil, en el tramo comprendido entre las calles Perú y Chacabuco, y CONSIDERANDO: Que razones de tránsito y estética exigen la modificación de la calle Brasil en el tramo indicado más arriba; Que dichas afectaciones no implican el compromiso por parte de la Municipalidad de efectuar las expropiaciones de inmediato; Por ello, y atento los términos del Decreto Nº 1.760/55 en su artículo 2º, inciso c),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la línea de edificación de la calle Brasil, entre las calles Perú y Chacabuco, de acuerdo al Plano Nº 374-C-54, de fs. 1.

Art. 2º — Las expropiaciones de los inmuebles afectados se harán efectivas a medida que se soliciten permisos de edificación o de refecciones en los predios comprendidos en la nueva línea de edificación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso

Prórrogas a Ingenios Azucareros Para Cancelar Saldos de 1955

RESOLUCION Nº 233. — Buenos Aires, 7/3/1956.

VISTO el presente Expediente Nº 470.102/56 (Reservado), atento las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que los regímenes económico financieros que se dictan para cada zafra azucarera determinan los plazos en que los ingenios deben hacer efectivo el pago de los saldos que arrojan sus liquidaciones finales cuando ellos resulten deudores; Que en zafras anteriores se ha verificado que por diversas causas algunos ingenios no dieron cumplimiento a dicha obligación dentro de los plazos establecidos; Que como consecuencia de ello el "Fondo Regulador Azucarero" no dispuso en el momento oportuno de recursos suficientes para pagar los saldos a los ingenios acreedores, debiendo abonarse con certificados que se descontaron en instituciones oficiales de crédito; Que las normas que reglaban estos regímenes no previeron cargos y penalidad alguna por incumplimiento de las obligaciones estipuladas, soportando, en cambio, el "Fondo Regulador Azucarero" los intereses y demás gastos financieros correspondientes al descuento de certificados; Que, además, las Resoluciones dictadas hasta el presente, que obligan a los mayoristas, elaboradores de productos azucarados y minoristas a ingresar al "Fondo Regulador Azucarero" las diferencias por aumentos de precio establecidos sobre las existencias de azúcares que se hallaren en su poder, no han dispuesto tampoco cargo ni penalidad alguna para aquellos que no efectúan el pago dentro de los plazos prescriptos; Que resulta aconsejable establecer la norma general a que habrán de ajustarse a partir de la zafra 1955 los pagos que se realicen con atraso y los que se adeuden a la fecha por zafras anteriores; Por todo ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024/56,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — La Dirección de Azúcar podrá acordar a los ingenios azucareros prórrogas de hasta ciento ochenta (180) días para abonar los importes que adeuden al "Fondo Regulador Azucarero" resultante de los regímenes económico financieros correspondientes a las zafras del año 1955 y futuras, previa justificación de que se encuentran en condiciones de no poder cumplir sus compromisos a la fecha de los vencimientos respectivos.

2º — Los ingenios azucareros que se acojan a la franquicia prevista en el punto anterior, deben presentar su pedido a la Dirección de Azúcar, acompañando la declaración jurada de la situación económico financiera de la empresa correspondiente al período comprendido entre la fecha del vencimiento y los seis (6) meses siguientes. La Dirección de Azúcar establecerá las normas técnicas a las que deberá ajustarse la declaración sobre situación económica financiera de la empresa.

3º — Sobre las sumas para cuyo pago se acuerden prórrogas se establecerá un cargo en concepto de intereses que ingresará al "Fondo Regulador Azucarero" del seis por ciento (6 %) de interés anual.

4º — A partir de la fecha de la presente Resolución, sobre las sumas para cuyo pago no se concedan prórrogas y que se abonen después del día fijado por los regímenes azucareros, o que habiendo sido prorrogado se paguen con posterioridad a los plazos extraordinarios acordados, se establecerá un recargo en concepto de intereses que se ingresará al "Fondo Regulador Azucarero" del uno por ciento (1 %) mensual durante el mayor tiempo transcurrido hasta el momento de hacer efectiva la obligación. Iguales recargos se formularán sobre los pagos que los mayoristas, elaboradores de productos azucarados y minoristas efectúen al "Fondo Regulador Azucarero" después de los plazos prescriptos correspondientes a diferencias de precio sobre las existencias de los azúcares que se hallaren en su poder en oportunidad de disponerse aumentos de sus precios de venta.

5º — En los casos que los ingenios azucareros no hubiesen efectuado el pago a la fecha del vencimiento fijado por los regímenes azucareros, o dentro del plazo que se acuerde de conformidad con el punto 1º de la presente Resolución, la Dirección de Azúcar gestionará sin más trámite su cobro por vía de apremio.

6º — Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de Azúcar.

Llamazares

MODIFICASE DECRETO No. 9.128|55

DECRETO Nº 3.746. — Buenos Aires, 28/2/1956.

VISTO este Expediente Nº 4.007/55 - INGE - relacionado con las presentaciones efectuadas ante el Instituto Nacional de Granos y Elevadores por las empresas ex propietarias de elevadores y demás instalaciones de recepción, almacenamiento y embarque de granos, expropiadas en virtud de lo dispuesto en los Decretos números 10.107/44, 23.278/44 y 9.626/46, y CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 1º del Decreto número 9.128/55, se fijó la indemnización a pagar por todo concepto a las ex propietarias de los elevadores y demás instalaciones de recepción, almacenamiento y embarque de granos expropiados en virtud de lo dispuesto por los Decretos números 10.107/44, 23.278/44 y 9.626/46, en la suma total resultante de los siguientes parciales: a) valor objetivo total asignado a las instalaciones expropiadas y aceptado por las firmas interesadas: cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 45.000.000.—); b) intereses del cinco por ciento (5 %) anual sobre la diferencia entre las sumas depositadas por el Estado en concepto de capital en los juicios de expropiación y/o percibidas por las firmas interesadas que alcanzan a veintinueve millones novecientos siete mil seiscientos setenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 29.907.676.55) y la fijada como valor objetivo de las instalaciones, o sea cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 45.000.000.—) desde la fecha de toma de posesión de cada instalación en proporción a la tasación de cada una efectuada por los peritos del Estado, hasta la fecha en que se haga efectivo el pago; Que de acuerdo al segundo párrafo del mencionado artículo 1º del Decreto 9.128/55, de la suma resultante referida en el considerando anterior debía deducirse la cantidad depositada por el Estado Nacional en los juicios de expropiación y/o percibidas por los interesados en concepto de capital e intereses; Que la deducción de dichos intereses establecida en el párrafo aludido no procede, ya que los mismos se calcularon oportunamente como consecuencia de las facilidades que las ex propietarias otorgaron a la entonces Comisión Nacional de Granos y Elevadores, para cancelar el importe de veintinueve millones novecientos siete mil seiscientos setenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 29.907.676,55), que es la suma pagada en concepto de capital; Que en consecuencia, dicha deducción figura en el segundo párrafo del artículo 1º del Decreto Nº 9.128/55 por error, pues el primero establece un sistema para el cómputo de intereses que difiere apreciablemente del que se consignaba en la propuesta de las mencionadas ex propietarias; Que, en tal sentido y a efectos de subsanar el error incurrido, corresponde modificar el artículo 1º del Decreto 9.128/55, suprimiendo de su segundo párrafo las palabras "e intereses"; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Suprímense del segundo párrafo del artículo 1º del Decreto 9.128/55 las palabras "e intereses", debiendo ser su redacción definitiva la siguiente "De la suma resultante deberá deducirse la cantidad depositada por el Estado Nacional en los juicios de expropiación y/o percibidas por los interesados en concepto de capital".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, de Hacienda y de Finanzas.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase, a sus efectos, al Ministerio de Comercio.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García.

CONSTITUYESE LA COMISION ASESORA HONORARIA DEL AZUCAR

RESOLUCION Nº 272. — Buenos Aires, 20/3/1956.

VISTO la oportunidad de ajustar a los términos del Decreto Nº 1.730/56, la organización de comisiones especiales previstas en la Resolución número 108/55, y CONSIDERANDO: Que los propósitos que inspiraron en octubre última la previsión de la resolución citada, han sido concretados en el Decreto Nº 1.730/56, que faculta a este Ministerio a constituir comisiones asesoras honorarias en las que se reuna la información oficial y privada útil para el mejor tratamiento y solución de aquellas cuestiones que por su importancia y complejidad requieran trámite ágil y preferencial y un análisis exhaustivo; Que la industria azucarera merece ser incluída dentro de ese concepto, por su gravitación en el consumo y la diversidad de intereses afectados; Por ello,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Constitúyese la Comisión Asesora Honoraria del Azúcar, la que continuará con las funciones asignadas a la Comisión Especial para la Industria Azucarera, y será constituída por sendos delegados —titular y suplente— de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Finanzas, Trabajo y Previsión, Transportes y de este Ministerio y de cada uno de los sectores siguientes:

I — Cañeros de:
- a) Tucumán;
- b) Salta y Jujuy;
- c) Litoral.

II — Industriales de:
- a) Tucumán;
- b) Salta y Jujuy;
- c) Litoral.

III — Obreros de la Industria

IV — Comerciantes:
- a) Mayoristas;
- b) Minoristas.

La Presidencia de la Comisión podrá invitar a otros sectores, así como a expertos en la especialidad cuando lo requiera el mejor tratamiento del problema en estudio.

2º — La Comisión tendrá por objeto analizar los problemas actuales de la industria azucarera, proponer las soluciones correspondientes y asesorar acerca de las medidas que deban propiciarse a fin de que aquélla se desarrolle sobre bases económicas y justas.

3º — Por intermedio de la Dirección del Azúcar, invítase a los organismos representativos de los sectores a que se refiere el apartado 1º, a proponer, en terna, a los delegados correspondientes, para su designación por este Ministerio.

Invítase a los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Finanzas, Trabajo y Previsión y Transportes a designar a los respectivos delegados.

4º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 108, dictada por la Subsecretaría de este Ministerio el 10 de noviembre de 1955.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Llamazares

Derecho Aduanero Para el Despacho de Estireno

DECRETO Nº 4.148. — Buenos Aires, 2/3/1956.

VISTO este Expediente Nº 15.997-1955, por el que la firma Monsanto Argentina S. A. I. C. (en formación), solicita se grave con un derecho menos oneroso al estireno, materia prima que utiliza para la elaboración de poliestireno; atento a lo actuado y CONSIDERANDO: Que la recurrente expresa que el estireno se despacha por su valor declarado con el derecho del 42 %, constituyendo la materia prima para la elaboración del poliestireno, producto éste que se despacha también por su valor declarado con el derecho del 18 %, surgiendo así la incongruencia de que la materia prima está gravada con un derecho mayor que el producto que con ella se elabora; Que por Decreto Nº 673 de 19 de enero de 1955, se acordó la inversión de capital extranjero en el territorio de la República para ser radicado en Monsanto Argentina S. A. I. C. (en formación), estableciéndose en el art. 12 que la Dirección Nacional de Aduanas, reducirá el derecho que rige para el despacho del estireno monómero al 18 % "ad valorem"; Que conforme lo señala la Junta del Ramo de Drogas, el estireno o feniletileno, se despacha por su valor declarado con el derecho del 42 %, estimando que el tratamiento preferencial que se gestiona podría acordarse, fijándose el de 18 %, que rige para el producto elaborado (polimerizado), temperamento del que participa la Dirección Nacional de Aduanas, haciendo la salvedad que a los fines de cambio se encuentra asimilado a la Partida 4.744 bis. del Arancel; Que la equiparación del derecho en la forma aconsejada, se estima equitativa, toda vez que no se explica que la materia prima abone mayor derecho que el producto que con ella se elabora, tanto o más si se tiene en cuenta que al haberse autorizado una inversión de capital con el objeto de instalar un planta industrial que se dedicará a producir material plástico poliestireno, ha sido teniendo en cuenta entre otras razones, que dicha actividad industrial resultará beneficiosa para el país, por lo cual no puede mantenerse una anomalía como la señalada, que resulta contraria a los términos del decreto mencionado; Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 1º, inc. a) de la Ley Nº 14.391,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el derecho del dieciocho por ciento (18 %) al estireno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Industria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Alvaro C. Alsogaray.

Estúdianse Problemas y Régimen de la Producción Cervecera

RESOLUCION Nº 274. — Buenos Aires, 20/3/1956.

VISTO la oportunidad de estudiar integralmente los problemas de la producción cervecera y el régimen respectivo, y CONSIDERANDO: Que la industria de la cerveza por su volumen actual y sobre todo, por las perspectivas de amplio mercado que le brindan las características de nuestro clima y la posibilidad de su descentralización hacia los grandes centros de consumo, constituye una actividad de excepcional importancia en la economía argentina; Que los problemas de esa industria afectan a la esfera de acción de varios Departamentos de Estado, a la economía de distintas provincias y a diversos sectores privados —empresarios y obreros— por lo que es oportuno analizarlos con el concurso de una Comisión Asesora especializada; Por ello y lo propuesto por la Dirección de Vinos y Otras Bebidas, en uso de las facultades acordadas por Decreto número 1.730/56,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Constitúyese la Comisión Asesora Honoraria de la Industria Cervecera, la que será integrada por sendos Delegados —titular y suplente— de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Hacienda, Industria, Trabajo y Previsión y de este Ministerio; de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán y de las siguientes entidades privadas: Cámara Argentina de la Industria Cervecera y Maltera, Cámara Gremial de Concesionarios de Cervecerías y Afines y Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina.

La Presidencia de la Comisión podrá constituir subcomisiones e invitar a participar en la misma a expertos en la especialidad y a otros sectores representativos de la producción y el comercio de la cerveza, cuando lo considere oportuno para la mejor ilustración de los asuntos en estudio.

2º — La Comisión tendrá por principal objeto analizar los problemas actuales de la industria, expedirse sobre las medidas que concurran al fomento económico de la misma y proponer el régimen respectivo.

3º — Invítase a los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Hacienda, Industria y Trabajo y Previsión y a las Intervenciones Federales en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán a designar a los respectivos delegados. Invítase, asimismo, a la Cámara Argentina de la Industria Cervecera y Maltera, a la Cámara Gremial de Concesionarios de Cervecerías y Afines y a la Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina, a proponer, en terna, a los delegados correspondientes, para su designación por este Ministerio.

4º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Llamazares

Se Podrá Utilizar Hojalata Para Envasar Productos Animales

DECRETO Nº 5.046 — Buenos Aires, 20/3/1956.

VISTO los Expedientes Nros. 235.417/47 y 132.774/50 en los cuales se propicia facultar al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, para autorizar en casos de excepción a las firmas propietarias de los establecimientos habilitados por la Dirección General de Sanidad Animal el uso de envases de hojalata en cuyo fondo o tapa no figure estampado a cuño el número oficial correspondiente al establecimiento que elaboró el producto o figure el número de otro establecimiento haciendo extensiva esta franquicia al caso previsto en el Decreto número 496 del 16 de enero de 1951, y CONSIDERANDO: Que no existen inconvenientes de orden sanitario que se opongan a la adopción en particular del procedimiento señalado, por cuanto por intermedio de los organismos técnicos pertinentes, se tomarán los recaudos necesarios para asegurar el cumplimiento de las disposiciones referentes al contralor de los productos; Que en tales circunstancias es posible la identificación del establecimiento elaborador de los productos mediante el estampado con tinta indeleble en el respectivo rótulo del número oficial del establecimiento elaborador y en caso de envases litografiados fijándose dicho número con sello de tinta indeleble en la tapa o fondo de los mismos; Por ello, atento a los dictámenes legales recaídos y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para permitir, en casos de excepción y por causas justificadas, en los establecimientos industrializadores de productos de origen animal y de la pesca, habilitados por la Dirección General de Sanidad Animal, el uso de envases de hojalata en cuyo fondo o tapa no figure estampado a cuño el número oficial del establecimiento que elaboró el producto, o figure el número correspondiente a otro establecimiento.

Art. 2º — Lo prescripto en el artículo precedente será igualmente aplicable, también en circunstancias de excepción y a juicio del nombrado Departamento, en los casos previstos en el Decreto Nº 496 del 16 de enero de 1951.

Art. 3º — Los productos envasados mediante el procedimiento indicado en los artículos 1º y 2º del presente decreto, serán identificados con el estampado a tinta indeleble en el respectivo rótulo, del número oficial correspondiente al establecimiento elaborador, y en el caso de tratarse de envases litografiados, dicho número se fijará con sello de tinta indeleble, en la tapa o fondo de los mismos, debiendo llevar las inscripciones de identificación de mercaderías determinadas por las reglamentaciones del Poder Ejecutivo sobre la materia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

Plazo a Firmas Inscriptas en el Registro de Fertilizantes

DECRETO Nº 4.447. — Buenos Aires, 9/3/1956.

VISTO el presente Expediente Nº 79.681/55 en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería, solicita se prorrogue por un término de noventa (90) días el plazo fijado por el artículo 25º del Decreto Nº 14.407 de 9 de septiembre de 1955, reglamentario de la Ley Nº 14.244 de Fiscalización de Fertilizantes, y CONSIDERANDO: Que el mencionado decreto fué dado a publicidad oficialmente en fecha 14 de septiembre de 1955, por lo cual ha vencido con exceso el término fijado en el artículo 25º del mismo; Que las firmas interesadas se vieron imposibilitadas de satisfacer el requisito exigido en razón de que, previamente, fué necesario precisar los alcances del referido Decreto Nº 14.407/55, lo que ha quedado cumplimentado con el dictado de la Resolución Ministerial Nº 431 de 26 de diciembre de 1955; Que asimismo, a los efectos de permitir la liquidación de todas las partidas de fertilizantes diseminados en depósitos en todo el país, preparadas y envasadas de acuerdo a las reglamentaciones anteriores a la Ley Nº 14.244, es necesario acordar a las firmas interesadas un plazo hasta el 30 de junio próximo, debiendo éstas dar cuenta detallada de todas sus existencias; Por ello, atento a lo dictaminado a fs. 26 y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por un término de noventa (90) días a contar de la fecha de publicación del presente decreto, el plazo fijado por el artículo 25º de su similar Nº 14.407 de 9 de septiembre de 1955.

Art. 2º — Acuérdase, asimismo a las firmas inscriptas en el Registro de Fertilizantes, un plazo hasta el 30 de junio próximo, para liquidar las existencias de dichos productos diseminados en todo el país, preparados y envasados de acuerdo a las reglamentaciones anteriores a la Ley Nº 14.244.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

1.307—27|1|56. — Médico-Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca al Dr. Julio Silva de Murat.

1.781—31|1|56. — Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 190 de la Cap. Fed. al Escribano Nac. Napoleón Luis Paz Zuberbuhler (M. 4.212.280).

2.404—8|2|56. — Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 2 de Gral. Roca (Río Negro) a Ramón Toledo Carranza (M. 2.960.258).

2.542—10|2|56. — Procurador Fiscal. Juzgado Nac. de Primera Instancia de La Pampa en Gral. Pico, al Dr. Arturo Rodolfo Castro.

2.912—20|2|56. — Médico. Cámara Nac. de Apelaciones de La Plata (Bs. As.) al Dr. José González Galé (h.) (Matrícula 38.676).

2.913—20|3|56. — Procurador Fiscal, Juzgado Nac. de Primera Instancia de Concepción del Uruguay al Dr. Mariano Cúneo Libarona.

REINCORPORACION

1.788—31|1|56. — A partir del 15|12|55 en el cargo de Adjutor del Servicio Penitenciario de la Nación a Lionel Augusto Van Aauvart (M. 3.552.277).

CONFIRMACIONES

1.396—27|1|56. — Médico. Cámara Nac. de Apelaciones de Rosario al Dr. César Eladio Benítez.

1.258—27|1|56. — Peritos Calígrafos para los Cuerpos Técnicos Periciales y Peritos Auxiliares de la Justicia Nac. a: Luis Alberto Berardi, Antonio Isaías Caponi, Manuel Augusto Giménez, Héctor Teófilo Moreno y Luis Alberto Vidal Villar. Nómbrase Perito Calígrafo para los Cuerpos Técnicos Periciales y Peritos Auxiliares de la Justicia Nac. a Domingo Lorenzo Berardi. Sepárase de sus cargos de Peritos Tasadores para los cuerpos Técnicos Periciales y Peritos Auxiliares de Justicia Nac. a Pedro Sanz (h.) y Jorge José Vidal Alcobendas.

2.202—6|2|56. — Médico. Cámara Nac. de Apelaciones de Tucumán al Dr. Federico Antonio Ruiz de Huidobro.

RENUNCIAS

1.243—24|1|56. — Aux. 1º Mercedes García Ledesma de Vidal Green (M. C. 142.029) del Registro de la Propiedad Hipotecas, embargos e inhibiciones del M. a partir del 1º|10|55.

1.244—24|1|56. — Oficial 3º, Pedro Semino (M. 26.979) del Registro de la Propiedad, Hipotecas, embargos e inhibiciones del M. a partir del 1º|12|55.

1.408—27|1|56. — Aux. 2º, Vicente Gerardo Pintos (M. 54.856) del Registro de la Propiedad Hipotecas, embargos e inhibiciones a partir del 1º|10|55.

1.409—27|1|56. — Escribano Nac. Jorge Gustavo Anderson (M. 3.234.182) en su carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 185 de la Capital Federal.

1.411—27|1|56. — Escribano Nac. Adolfo Carmelo Alberto Scarano (M. 1.813.307) en su carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 73 de la Capital Federal.

1.584—30|1|56. — Jefe de Departamento de 1ª, Cornelio Lange (M. 455.018).

1.591—30|1|56. — Procurador Fiscal Dr. Luis Juan Páez Allende ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Formosa.

1.592—30|1|56. — Aux. 6º, Beatriz Sara Coria (L. C. 1.688.730) del Cuerpo Médico de los Tribunales, a partir del 2|5|55.

1.784—31|1|56. — Aux. 4º, Carlos Alberto Sahores (M. 4.130.783) del Registro de la Propiedad. hipotecas, embargos e inhibiciones, a partir del 31|1|55.

1.786—31|1|56. — Aux. Principal Elisa Luz Castro de Ibarra (L. C. 1.664.237) del Registro de la Propiedad, hipotecas, embargos e inhibiciones a partir del 15|2|56.

1.926—2|2|56. — Jefe Director Carlos Broudeur (M. 218.704) del Registro Nac. de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria del M.

1.927—2|2|56. — Subasesor de 1a, Oscar Alberto Sierra (M. 785.924), del M.

2.093—3|2|56. — Escribano Nac. Guillermo Julio Ruiz Moreno (M. 1.730.763) en su carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 10 de la Cap. Federal.

2.095—3|2|56. — Subasesor de 1ª, Roberto Agustín Torrent (M. 615.223) del M.

2.096—3|2|56. — Aux. Mayor, Federico Gerardo Cooke (M. 4.241.696) de la Dirección Gral. de Institutos Jurídicos del M. a partir del 30|1|56.

2.149—3|2|56. — Escribano Nac. Héctor Evaristo Carabba de la adscripción al Registro de Contratos Públicos Nº 254 de la Cap.

2.403—8|2|56. — Procurador Fiscal Dr. Roberto Gil Benavídez ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia de San Rafael (Mendoza).

2.405—8|2|56. — Aux. 1º, Amelia Julia Carranza (L. C. 403.756) de la Inspección Gral de Justicia a partir del 12|12|55.

2.406—8|2|56. — Oficial 7º, Janine Calabria Servanis (L. C. 2.619.045) de la Dirección Gral. de Institutos Jurídicos del M. a partir del 1º|2|56.

2.701—16|2|56. — Adjutor José Fasciotti (M. 7.341.794) de la Penitenciaría Nac. a partir del 18|1|56.

2.702—16|2|56. — Subalcaide Rafael José Alvarez (M. 435.524) del Servicio Penitenciario de la Nación a partir del 1º|2|56.

2.724—16|2|56. — Monseñor Carlos M. Cortés (M. 3.932.812) Provisor y Vicario Gral. y Deán respectivamente en el Arzobispado de Salta, a partir del 31|1|56.

2.766—16|2|56. — Oficial 2º, Ernesto Manuel de Sautu (M. 631.513) de la Dirección Gral. de Institutos Jurídicos.

2.951—20|2|56. — Adjutor Hugo Antonio Ibáñez (M. 3.458.915) del Servicio Penitenciario de la Nación, a partir del 1º|2|56.

3.007—21|2|56. — Cointerventor, Miguel J. Rojas de la Asociación Automóvil Club Argentino y desígnase en su reemplazo al Secretario Gral. de la Inspección Gral. de Justicia Nicolás A. Carbone.

DECRETO DEJADO SIN EFECTO

182—21|2|56. — Nº 13.113 del 16|12|52 por el que se dispuso la cesantía en el cargo de Médico de los Tribunales de la Cap. Fed. del Dr. Alberto Miguel Nicolás Fernández Saralegui (M. 158.972) aceptando su renuncia a partir de la fecha mencionada.

TERMINO DE FUNCIONES

1.789—31|1|56. — De Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 28, de la Cap. Fed. al Escribano Nac. Manuel José Sanabria (M. 122.946).

CESANTIAS

1.791—31|1|56. — Oficial 9º, Nicolino Franceschelli (M. 231.284) de la Dirección Gral. de Administración y Aux. 3º Ramona Elsa Menéndez de Coccio (L. C. 1.797.188). Aux. 3º, Esnoel Orlando Suárez (M. 4.042.419) del Boletín Judicial y Publicación de Fallos de los Tribunales a partir del 1º|6|55 y Aux. Principal Miguel Pesce (M. 76.388) del Registro de Mandatos.

2.703—16|2|56. — Osvaldo Eugenio Padula (M. 4.470.495) y Jorge Aníbal Picroni (M. 4.099.403) Adjutor Principal y Adjutor respectivamente del Servicio Penitenciario de la Nación a partir del 2|2|56.

2.933—20|2|56. — Carlos Aristóbulo Carmona (M. 696.788) y Luciano Engrassi (M. 4 030.962) Alcaide Mayor y Alcaide del Servicio Penitenciario de la Nación respectivamente.

CESE DE FUNCIONES

1.792—31|1|56. — Jefe de División de 3ª, Alfredo Guglielmi (M. 748.663) de la Dirección Gral. de Administración a partir de la fecha de notificación de este decreto.

1.928—2|2|56. — Oficial Mayor, Simón Lagunas (M. 359.683) del M. Oficial 4º Enrique Adolfo Furtado (M. 169.814) Jefe de Sección y Oficial 8º Amelia Zárate de Roade (L. C. 424.212) del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, a partir de la fecha de notificación de este decreto.

EXONERACIONES

2.704—16|2|56. — Subalcalde Alfonso Ponciano Pierola (M. 561.542) del Servicio Penitenciario de la Nación, a partir del 31|1|56. Prefecto y al Adjutor Principal Eugenio Adolfo Sbrascini (Matr. 1.044.840); Carlos Alberto López (Mat. 1.117.116) respectivamente del Servicio Penitenciario de la Nación. Adjutor Principal en situación de retiro, Eugenio León Rigamonti (M. 1.478.889) del Servicio Penitenciario de la Nación. Y déjase sin efecto el Decreto Nº 4.996 del 9|12|55 por el que se declaraba cesante al Alcaide Miguel Orlando Frías (Mat. 4.764.258) del Servicio Penitenciario de la Nación; y exonérasele a partir del 20|12|55.

2.707—16|2|56. — Alcaide Mayor Miguel de Dios (M. 1.504.406) actualmente en situación de retiro del Servicio Penitenciario de la Nación.

Liquídase el Instituto de Inversiones Mobiliarias

DECRETO Nº 5.043. — Bs. As., 20|3|1956.

VISTO: Que el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias ha dejado, desde el 13 de octubre de 1955 de intervenir en el mercado bursátil, y CONSIDERANDO: Que teniendo como principal función, según se expresó en los considerandos del decreto que le dió origen, evitar las falsas fluctuaciones que pueden afectar el mercado de valores mobiliarios, el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias no ha llenado adecuadamente su objeto, sino que, antes bien, durante su actuación se ha operado en condiciones tales que han lesionado la seguridad y regularidad de las transacciones, produciéndose bajas y alzas bruscas, que al crear un ambiente favorable a la especulación, han afectado seriamente la estabilidad de las inversiones; Que la intervención del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias ha sido un factor más que ha contribuído a la expansión del proceso inflacionista operado en los últimos años, desde que los fondos utilizados para la adquisición de los valores que adquirió le fueron facilitados por el Banco Central de la República Argentina; Que en concordancia con la política monetaria adoptada por el actual Gobierno, resulta conveniente limitar la intervención del Estado en el mercado de valores privados, dejándolo librado al libre juego de la oferta y de la demanda; Que, por lo demás, el mismo Estado cuenta con los medios necesarios para asegurar al inversor que las transacciones en valores mobiliarios se realicen en condiciones de seguridad y garantía, sin que ello signifique una interferencia directa de aquél en la plaza bursátil; Por todo ello, y visto lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la liquidación del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, creado por Decretos números 15.625|47 y su modificatorio Nº 8.234|55.

Art. 2º — La liquidación del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, se efectuará por intermedio de una Comisión liquidadora, cuyos miembros serán designados por el señor Ministro de Finanzas de la Nación, y que estará integrada por un representante del Banco Central de la República Argentina, quien actuará como Presidente; tres representantes, del Banco de la Nación Argentina del Banco Industrial de la República Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a razón de 1 (uno) por cada Institución, y 1 (un) representante de los bancos que intervinieron en la integración de su capital, que será elegido previa consulta que se les hará a ese efecto.

Los miembros de la Comisión Liquidadora no percibirán remuneración alguna por su actuación.

Art. 3º — El Directorio a cuyo cargo se encuentra el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias hará entrega de la Entidad a la Comisión Liquidadora, una vez que ésta haya quedado constituída.

Art. 4º — La Comisión Liquidadora deberá elevar al Ministerio de Finanzas de la Nación, dentro de un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de su constitución, un plan proponiendo el procedimiento a adoptar, a los siguientes efectos:

a) Realización y destino de la cartera y demás bienes del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias;
b) Liquidación de operaciones bursátiles y financieras activas y pasivas;
c) Destino del personal, y
d) Cualquier otro aspecto general vinculado con la liquidación de la entidad.

Al preparar ese plan, la Comisión deberá cuidar que la liquidación no perturbe el normal desenvolvimiento del mercado bursátil.

Art. 5º — La Comisión Liquidadora convendrá con el Banco Industrial de la República Argentina la oportunidad y condiciones para el traspaso de la Sección Cuentas para Participación en Valores Mobiliarios, las que hasta tanto continuarán siendo atendidas de acuerdo con el régimen vigente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Julio Alizón García.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General; Expediente Nº 5.112|55; Nombre de la empresa: Empresa "El Rápido" S. R. L.; Domicilio de la misma: Pinto 880, Tandil (Pcia. Bs. As.); Clase de Servicio: Pasajeros; Itinerario: Capital Federal - Tandil - Mar del Plata, pasando por Esteban Echeverría, Cañuelas, Monte, Las Flores, Azul, Tandil, Balcarce y General Pueyrredón, utilizando las rutas nacionales Nros. 205, 3 y 226. — Provisionalmente y hasta tanto se habilite la ruta Nacional Nº 226, en el tramo Azul-Tandil, utilizará las rutas nacionales Nros. 1, 2 y 74 pasando por Castelli, Dolores, Maipú, Las Armas, Ayacucho, Tandil. No efectuará tráfico en el tramo Capital Federal - Las Armas. — Servicios en funcionamiento: Mar del Plata - Balcarce - Tandil y Azul (Provincia de Buenos Aires).

Ramón S. Narvaja, Coronel, A|c. Dirección Gral. de Transportes Automotores.

$ 40.— e.28|3-Nº 393 - v.28|3|56

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para el día 10 de abril de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 4.000 resmas de papel mimeógrafo, 400 cajas de papel stencils blanco y 100 cajas de plumas cucharón, destinadas a subvenir las necesidades de las distintas dependencias de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales(en liq.), durante el año en curso.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, Piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.

e.28|3-Nº L.1.549 - v.5|4|56

Ministerio de Interior

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de abril próximo a las 16 horas, para la provisión de útiles de escritorio e impresión de formularios.

El acto de apertura tendrá lugar en el despacho del señor Subdirector General de esta Dirección General (Cangallo 666, 1er. piso), en la fecha y hora señalados.

A los efectos de requerir informes y retirar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, División Administrativa, Sección Compras, 2º piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — El Director General del Registro Nacional de las Personal.

e.28|3-Nº L.1.550 - v.5|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 55|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Ficheros y Guardarropas Metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º p., Cap. Fed. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.
Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.28|3-Nº L.1.545 - v.12|4|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 29.852|55

Electrobombas, tableros de baja y alta tensión, medidores "Venturi" y transformadores, 28|5|56 a las 15. Charcas 1840.

e.28|3-Nº L.1.530 - v.5|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.162 para la adquisición de aceros varios, $ 320.000. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|3-Nº L.1.531 - v.5|4|56

Licitación pública para la adquisición de bujes para tractor International, pesos 130.000. Presentación propuestas: 13 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|3-Nº L.1.532 - v.5|4|56

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expte. Nº 1.987|56)

Llámase a licitación pública Nº 1|56 para la provisión de uniformes, camisas, corbatas y zapatos, hasta el día 11 de abril a las 15 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.28|3-Nº L.1.528 - v.11|4|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

13|4|56: Guantes, polainas y mangas (3.180) a las 10 horas. — 13|4|56: Elementos contra incendio (3.209) a las 9,30 hs.

e.28|3-Nº L.1.529 - v.12|4|56

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papel especial para fichas. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 12 de abril de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.28|3-Nº L.1.548 - v.5|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 144, para el día 16 de abril de 1956.

MONTE CASEROS (Corrientes)

Nº 144, hora 10.50: Provisión sobre vagón de 400 bolsas de cal hidráulica, hidratada, molida, en bolsas de 40 kgrs. con destino al Centro de Producción "General Avalos". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m n. Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.533-v.5|4|56

Licitación Pública Nº 145, para el día 16 de abril de 1956.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 145, hora 11: Provisión de 120 m.2 de vidrio Martelet en planchas de aproximadamente de 1,20 x 2,40 m.2 a entregarse en los depósitos del Ente Constructor, calle Avenida De los Constituyentes 6851, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires), con destino a la Obra Ampliación de un Departamento y completamiento de cercos y veredas en la Ciudad de Mendoza. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.534-v.5|4|56

Licitación Pública Nº 146, para el día 16 de abril de 1956.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 146, hora 11,10: Provisión de materiales sanitarios: 15 combinaciones de bronce cromado para videt de 3 llaves, ducha, sopapa, tapa, cadena reforzada y pilarcito similar al Nº 1.160 de La Unión acabado "Y" con destino a los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli, con destino a la obra ampliación de un departamento y completamiento de cercos y veredas en la ciudad de Mendoza. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, pesos 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.535-v.5|4|56

Licitación Pública Nº 147, para el día 17 de abril de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 147, hora 10,30: Provisión de 200 teas de bronce de 85 % de cobre, 15 % de zinc de primera calidad, con destino a la obra Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.536-v.5|4|56

Licitación Pública Nº 149, para el día 17 de abril de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 149, hora 10,50: Provisión de dilatadores de bronce de 152 mm. y 127 mm. de diámetro y bujes de hº gº de 150 x 100 mm y 127 x 100 mm. con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.538-v.5|4|56

Licitación Pública Nº 150, para el día 17 de abril de 1956.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 150, hora 11: Provisión de material eléctrico a entregarse en los Depósitos del Ente Constructor, sita en la Avda. De los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires), con destino a la obra: Ampliación de locales incluso dotación de escensores en la ciudad de Mendoza. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.539-v.5|4|56

Licitación Pública Nº 151, para el día 17 de abril de 1956.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 151, hora 11,10: Provisión sobre vagón San Martín o Hurlingham de 150 toneladas de carbonilla vegetal zarandeada tipo nuez y 150 toneladas de cisco vegetal de la 1ª zarandeada libre de polvo, con destino a los hornos de ladrillos San Martín y Palomar. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.540-v.5|4|56

Licitación Pública Nº 141, para el día 16 de abril de 1956.

VILLA MERCEDES (San Luis)

Nº 141, hora 10,30: Provisión sobre vagón materiales para instalación sanitaria (300 kgrs. de soldadura de estaño en varillas al 33 %) con destino a la obra Hospital Regional en Villa Mercedes (San Luis). Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.541-v.5|4|56

Licitación Pública Nº 142, para el día 16 de abril de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 142, hora 10,40: Provisión de elementos de librería e imprenta con destino a satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.542-v.5|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 528|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la prolongación de las naves 0 y 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.341.—. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.546-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 558|55 (DCI)

(3er. llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de 5 transformadores de 1.500 K.V.A., con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 18.750.— en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.547-v.12|4|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 24 abril 1956, a 12 hs., ejecución obra instalación de calefacción y agua caliente en el edificio existente - alojamiento de oficiales y oficinas en la Base Naval Ushuaia. Presup. oficial: $ 296.400,30 m|n. Garantía licitación $ 2.964.—. Costo legajo $ 50.— m|n. Consulta pliegos: Comando de la Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.28|3-Nº L.1.543-v.12|4|56

Ministerio de Aeronáutica

CDO. J. F. AEREA ARGENTINA VI BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|56 para el día 11 de abril de 1956, para provisión de leña de quebracho colorado con 10 % de calden, destinada al consumo de la VI Brigada Aérea, a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes, se retirarán en la División Contaduría de la VI Brigada Aérea.

e.28|3-Nº L-1.526-v.5|4|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 1|56, a las 10 horas: Por el servicio de transporte de combustibles líquidos pesados durante el año 1956, a entregar dentro de las zonas de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires.

Las listas y efectos y pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutica (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.28|3-Nº L.1.527-v.5|4|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública 3/56

Llámase a licitación pública para la construcción de tabiques, mostradores, mamparas, etc., en el edificio Bloque Nº 3 de Oficinas Gubernamentales, ubicado en la ciudad de San Juan.

Apertura de propuestas: 16 de abril de 1956, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, calle Entre Ríos 753, San Juan, donde pueden obtenerse informaciones y adquirirse el Pliego de Condiciones al precio de $ 50.— m|nacional.

Presupuesto oficial m$n. 1.073.675.—. Depósito de garantía 1 o|o del valor del presupuesto oficial en efectivo, título o Bonos nacionales o fianza bancaria a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. No se aceptarán pagarés.

Los proponentes deberán cotizar separadamente por cada uno de los pisos.

San Juan, marzo 16 de 1956. — Ing. Remberto Baca, Vocal a|c del Despacho Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.456-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 2/56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de las siguientes obras: Escuela "Antonino Aberastain", en Villa Aberastain (Pocitos-San Juan). Presupuesto oficial $ 1.942.426.— m|nacional. Precio del pliego m$n. 100.—.

Escuela "Angel Rojas" en el Barrio Trinidad de la ciudad de San Juan. Presupuesto oficial $ 2.078.872.50 m|nacional. Precio del pliego m$n. 100.—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 1956, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, calle Entre Ríoh 753, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los Pliegos de Condiciones.

Depósito de garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos o Bonos nacionales o fianza bancaria a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. No se aceptarán pagarés.

Las propuestas deberán formularse separadamente por cada una de las Escuelas.

San Juan, marzo 16 de 1956. — Ing. Remberto Baca, Vocal a|c del Despacho Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.457-v.17|4|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 44|56, para el día 3 de abril de 1956 a las 15 hs., con el objeto de resolver la locación de un inmueble destinado al Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2 de Córdoba.

Pliegos e informes: En la Capital Federal: Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, oficina 203. En Córdoba: Cámara Nacional de Apelaciones y Juzgados Nacionales de Primera Instancia Nros. 1 y 2. — Director General de Administración.

e.23|3-Nº L-1.454-v.2|4|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para el suministro de papelería e impresos a utilizar durante el año 1956. Ver el trabajo a realizar de 12 a 17 hs. Apertura de las propuestas el 11 de abril de 1956, a las 13 hs. Informes: San Martín 195, piso 3º, Oficina de Compras.

e.26|3-Nº L-1.473-v.5|4|56

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Exp. E. 43.502

Llámase a Licitación Pública Nº 327 cuya apertura tendrá lugar el 13 de abril de 1956 a la hora 13, para los trabajos de: Construcción piso de cemento, a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 135, Av. Coronel Roca 1549, Capital Federal. Para más detalles, especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección de Construcciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal de 11.45 a 18 hs. — Bs. Aires, 16 de marzo de 1956. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L-1.474-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 326

Expte. U-64.735

Llámase a Licitación Pública Nº 326 cuya apertura tendrá lugar el día 6 de abril de 1956 a la hora 13, para los trabajos de: Techado asfáltico y arreglo de parapetos a realizarse en las Escuelas Fábrica de la Nación Nº 222, 225 y 226, sitas en la Avda. Gral. Paz 4250, Pcia. de Santa Fe.

Para más detalles, especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección de Construcciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 11.45 a 18 hs. — Dirección de Administración.

e.23|3-Nº L-1 441-v.2|4|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 2 de abril de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno con destino al personal de Intendencia de Servisios de la Universidad de Cuyo. (Expte. Nº 15.131-1-1956).

Los pligos de condiciones y demás datos específicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General de la Universidad de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza

e.22|3-Nº L-1.434-v.28|3|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes-uniformes para el personal de servicio; guardapolvos; ropa de trabajo, etc. etc., hasta un total de pesos 150.000.—.

Apertura: 10 de mayo de 1956, a las 11 horas. Pliegos en: Avenida General Paz 154, 2º piso, en horas de oficina.

e.26|3-Nº L-1.496-v.3|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 48/956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: Materiales para talleres industriales (artículos de Ferretería). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 9 de abril de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Cap. Fed. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.26|3-Nº L-1.465-v.3|4|56

Licitación Pública N 49/956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Materiales y Materia prima". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de abril de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º p., Cap. Fed. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.25|3-Nº L.-1.466-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 50/956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Lona y loneta". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de abril de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Cap. Fed. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.26|3-Nº L-1.489-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 44|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Materiales varios para talleres electromecánicos". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de abril próximo, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º p., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|3-Nº L-1.440-v.2|4|56

Licitación Pública Nº 43|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Pinturas varias, masilla, etc." (año 1956). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de abril de 1956, a las 16,30 en Perú 689, 2º p. Cap.

Por el pliego de condiciones concurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), calle Perú 689, 5º p., Cap., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|3-Nº L-1.439-v.2|4|56

Licitación Pública Nº 42|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Vitreas vidrios dobles". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de abril de 1956 a las 16, en Perú 689, 2º p., Cap.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º p. cualquier día *hábil* de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|3-Nº L-1.438-v.2|4|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 62-P/56

Nº 62-P/56: 23|4|56 a las 15. Por la provisión de distintos formularios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-Nº L.1.516-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 61-P|56

23|4|56 a las 14. — Por trabajos de canalización subterránea en la Sección Rocha-Paz-Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. Aires. — Valor estimado $ 332.841,37. — Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, Piso 2º, Cap. Federal, previo pago de m$n. 30 en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-Nº L. 1.514-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 59-P|56

24|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en la Sección R. Mejía - Morón - Pcia. de Bs. As. — Valor estimado $ 433.806,55. — Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 30.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs. — Informes, entrega y apertura de propuestas en *Sección* Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e. 27|3-Nº L. 1.515-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 60-P|56

30|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones Barracas, Avellaneda, Piñeyro y Lanús del Dto. 1º. — Valor estimado $ 1.477.336,20 m|n. — Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 75.— en *Tesorería General*, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-Nº L. 1.510-v.18|4|56

Licitación Pública Nº 57-P/56

Nº 57-P|56. — 20|4|56 a las 14. Por la provisión de muebles de madera, de diversos usos. — Pliego de condiciones, informes, *entrega* y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|3-Nº 1.490-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 58-P/56

Nº 58-P|56. — 16|4|56 a las 15. Por obras de canalizaciones subterráneas en Sección Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Valor estimado $ 168.318,97 m|n.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, *previo pago de m$n.* 30 en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 16.30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|3-Nº L-1.467-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 53-P|56

Nº 53-P|56: 10|4|56 a las 15. Por la provisión de cronógrafos de bolsillo. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|3-Nº L-1.455-v.2|4|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación hasta el día 17 de abril de 1956, a las 16 horas, para la provisión e instalación de *un compresor* de aire acondicionado, por "ajuste alzado", con destino al edificio del Instituto Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 803.550.— m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital. Precio de la documentación: pesos 10 m|n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.23|3-Nº L-1 446-v.16|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3161 para la adquisición de regaderas para asfalto $ 60.000. Presentación propuestas: 11 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|3-Nº L.1.458-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 3.160

Para la adquisición de pinturas varias y aceite de lino crudo, $ 24.000. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|3-Nº L-1.444-v.2 4|56

Licitación Pública Nº 3.159

Para la adquisición de chapas de hierro, zinc, cobre y caño de hierro galvanizado, $ 163.000. Presentación propuestas: 9 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.23|3-Nº 1.445-v.2|4|56

Licitación Nº 3.158 para la adquisición de elementos para oficina, $ 85.000. Presentación propuestas: 5 de abril, a las 12.30 horas, en *la Sala de Licitaciones.* Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3-Nº L-1.426-v.28|3|56

Licitación pública de las obras del camino ruta 2, tramo Km. 205,000 - Km. 404,000, $ 1.654.740. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|3-Nº L-1.343-v.9|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Caseros a Concepción del Uruguay, $ 2.030.909,60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 16 de abril, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|3-Nº L-1.344-v.9|4|56

Licitación Pública Nº 3.156, para la adquisición de carrocerías volcadoras para camiones "OM" modelo "Leoncino" y Super Taurus, $ 2.440.600. Presentación propuestas: *6 de abril, a las 14 horas,* en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3-Nº L-1.347-v.2|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes - Empedrado, Km. 0 - Km 24, $ 12.722.530,90. Presentación propuestas: 6 de abril a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13 3-Nº L-1.238-v.4|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes - Empedrado, Kilómetro 24.000 - Km. 48,350, $ 8.105 654,10. Presentación propuestas: 10 de abril a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L-1.239-v.4|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Lucio V. López, Rosari, pesos 4.375.892,10 *(mejora progresiva)*. — Presentación propuestas: 4 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-1.215.v.29|3 56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA
Expediente: 27.085/1955

Cámaras y cubiertas; 26|4|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.459-v.10|4|56

Expediente 28.565|1955

Bulones, tuercas, arandelas, etc. 27|4|1956 a las 15, Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.460-v.3|4|56

Expediente: 22.121/1955

Grupos electrógenos; 15|5|56 a las 15, Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.461-v.10|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitación Pública

G. 608 — Bulones de acero para cambios y cruzamientos, ap. 12|4|56, 13 hs Pliego m$n. 25.—

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.22|3-Nº L-1.421-v.6|4|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Expediente Nro. 006-S|956

Llámase a Licitación Pública Nro. 1|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 105 para el día 12 de abril próximo, a las 14 horas, para la adquisición de *6.200 ambos azules (trajes de fajina)* de tela de brin sanforizada. — Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.21|3-Nº L-1.402-v.5|4|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN F.N.T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 319, Prov. de estopa de algodón Ap 20|4|56; Nº 320, Prov. de cable de cobre *subterráneo*, Ap. 19|4|56; Nº 321, Prov. alambre de cobre endurecido Ap. 23|4|56.

Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de -3 a 15.

e.21|3-Nº L-1.412.v.5|4|56

FERROCARIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires.

Nº 447 - 8. D 4.404|56 - Cloruro de calcio en piedra, 9|4|56, 15 horas.

Nº 448 - 7. C. 3.388|56 - Aisladores pedestal de porcelana, 9|4|56, 16 horas.

Nº 449 - 7. C 3.471|56 - Lona encerada para vagones, 9|4|56, 17 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.22|3-Nº L-1.435-v.6|4|56

Lic. Púb. Nº 446. Vence 16|4|56, 15,30 hs. Ramal Industrial Los Tajares, Conservación de vía. Doc. y Cons. Sec. Licitaciones, Maipú 1302, Of. 314, 11,30 a 15 Hs. y Of. Ing. Distrito V. y O. Estac. Tucumán. Costo docum. $ 110.— m|n.

e.26|3-Nº L.1.468-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 450, Expediente B.A. 146, materiales varios para *noria* y transportadora de carbón.

Apertura 2|4|56, 16 30 horas, en Comisión Asesora de Compras Buenos Aires. Entrega de planos y especificación en Maipú 1302, of. 516, 5º piso, Bs. As., lunes a viernes de 11.30 a 15 horas. Costo $ 30.

e.21|3-Nº L-1.413.v.2|4|56

LICITACIONES PUBLICAS
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — *Buenos Aires*

Nº 451; 5.A.6014/56; Caños de cobre; 17|4|56; 15 hs. Valor aproximado: pesos 900.000.

Nº 452; 5.A.4127|56-F; Vástago con tuerca y perno de cruceta para locomotoras: 17|4|56; 16 hs. Valor aproximado: $ 4.000.000.

Nº 453; 5 A.5946/56/F; Placas centrales interiores y superiores para bogie de vagones; 17|4|56; 17 hs. Valor aproximado: $ 1.000.000.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.27|3-Nº L.1.517-v.11|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. número 8.156|56. Horquilla seleccora. Apertura: 17|4|56, a las 12.40 horas. Consulta y retiro, *sin cargo,* de pliegos de bases y *condiciones en* Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|3-Nº L-1.443-v.2|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material. L. P. Nº 8.064|56, Punta de eje delantero. — Apertura: 23|4|56, a las 12.30 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3315, Capital. — Gabriel E. Davini, Div. Biblioteca y Publicaciones, Jefe (int.).

e.27|3-Nº L.1.511-v.4|4|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al C. P. N 344

Licitaciones. 24 de Abril de 1956, 15 horas: Cobre en lingotes; O. C. 6 56 Ax. 12; 23 de Abril de 1956, 14 horas: Aceros Especiales Aleados: O. C. 17 55 Ax. 12. 21 de Abril de 1956, 14 horas: Aceros Especiales Templables para bulones, tornillos y herramientas; O. C. 17|55, Ax. 13; 24 de Abril de 1956, 13 horas: Tubos *de Acero* para calefacción Locomotoras: O. C. 22|55, Ax. 18; Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital Oficina Licitaciones. Se aceptarán ofertas por material a importar. — La Administración.

e.26|3-Nº L-1.470.v.10|4|56

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 3|4|56: Lic. Priv. Nº 328|35|74; 8 hs. Estaño en varillas al 33 y 50 %. Lic. Priv. Nº 329|C0 51 C. Ax. 1; 8.30 hs.: Bateas y viguetas bogies, asientos p|elásticos sup. e inf., bloques separadores entre vigas bogie, etc. Planos pesos 5.— c|u.

Aperturas 6|4|56: Lic. Priv. Nº 326 2|121; 8 hs. Arandelas, bulones especiales p|cambios, clips sujeción riel al durmiente. Planos $ 5.— c|u. Lic. Priv. Nº 327|12 44; 8,30 hs.: Caños acero negro 203 mm. diám. int. s|costuras, tipo A, rosca Whirtworth, presión hidráulica 32 kgs./cm2. *Lic. Priv. Nº 133|79|12; 9 hs.:* Cojinetes a rodillos paralelos fijos y con cubetas exterior deslizantes "Hoffman". Lic. Priv. Nº 330|3|138; 9,30 hs. Acero dulce en barra redonda p|cemento armado.

Los documentos pueden ser retirados del Depto. Suministros, Oficina Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, **todos** los días hábiles de 12 a 16.30 hs.

e.26|3-Nº L.1.491-v.2|4|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Repuestos de acero para tren rodante", "bujes y travesaños p|freno" y "Vástagos p|pistón de válvulas"

Expte. M. 56|81 — Apertura 9|4|56 a las 14 horas; y Expte. M. 56|82 — Apertura 10|4|56, a las 14 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.— Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento *Suministros*.

e.22|3-Nº L-1.422-v.6|4|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Puntas de acero para recalentadores de locomotoras". Expte. M. 56|74. Apertura 5|4|56 a las 14 hs. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.20|3-Nº L-1.370-v.4|4|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nro. 7

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de abril a las 16 horas para la venta del buque Río Neuquén, que se encuentra fondeado en Río Santiago. — Los pliegos de condiciones y listas de materiales y planos pueden obtenerse previo pago de ($ 200 00 m|n) Doscientos pesos m|nacional, dirigiéndose a la sede central de *la Administración General de la* Flota Mercante del Estado, (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459 9º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día 4 de abril a las 16 horas.

e.8|3-Nº L-1.187-v.28|3|56

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 185|56, por los *servicios de transporte* de tripulación de la Empresa, Bases y condiciones retirar de Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 de 15 a 17,30 hs. — Apertura el 10|4|56 a las 16 hs. en el 7º piso, oficina 705.

e.26|3-Nº L.1.469-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 164|56, por la provisión de aves y huevos. Bases y condiciones podrán retirarse en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 en el horario de 15 a 17.30 horas.

Apertura *el día* 3|4|56, a las 15 horas en el 7º piso, oficina 705.

e.19|3-Nº L-1.368.v.3|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 16.581|56

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de conductos para gases de xilol.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|3-Nº L.1.518-v.2|4|56

Expte. Nº 16.379|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cinta para máquina impresora, hilo de nylón, etc.

La apertura *de las propuestas* se realizará el día 5 de abril de 1956 a las 16.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|3-Nº L.1.519-v.2|4|56

Expte. Nº 16.067|56

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un acondicionador de aire.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1956, a las 16,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|3-Nº L.1.520-v.2|4|56

Expte. Nº 17.130/56

Llámase a licitación pública para la provisión de hidrato de aluminio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1956 a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26 3-Nº L.1.493-v.3|4|56

Expte. Nº 17.129/56

Llámase a licitación pública para la provisión de blanco meudón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|3-Nº L.1.494-v.3|4|56

Expte. Nº 17.128|56

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos para la fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|3-Nº L.1.495-v.10|4|56

Expte. Nº 17.185|56

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos de cobre. La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23.3-Nº L-1.453-v.2|4|56

Llámase a licitación pública para la constitución seguro c|incendio sobre existencias generales, (Expte. Nº 17.043|56).

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1956 a las 15.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22.3-Nº L-1.432-v.28|3|56

(Expediente Nº 16791|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1956, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.418.v.5|4|56

Expediente Nº 16.842-56

Llámase a licitación pública para la venta de libros y folletos en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|3-Nº L-1.398-v.4|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Act. Nº 148.796|55

Llámase a Lic. Públ. Nº 821, 2º llamado, Ap. 18|4|56 16 horas, "Arrend. Hotel Nl. Tmo. Catamarca y Hostería Nl. Tmo. Ancasti" ubicados ciudad mismo nombre y localidad Ancasti, Pcia. Catamarca, respectivamente. Pliegos s|cargo: Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Fed. Depósito garantía: $ 20.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.26|3-Nº L-1.471-v.3|4|56

Actuación Nº 151.155|1955
Licitación Pública Nº 822

Llámase a Lic. Públ Nº 822: "Venta tierras fiscales" con fines comerciales y residenciales ubic. en las villas Tacul, Mascardi, Tr f L. Llao - Llao, Puerto Manzano, Cerro Catedral, 1 lote 22 de la colo-

ma Nahuel Huapi, jurisdic. Parque Nac. Nahuel Huapi y Villa Quila Quina, jurisdic. Parque Nac. Lanin. Plazo apert., solicitudes compra: 16|4|56, 17 horas. Condiciones e informes: Oficina Tierras, Santa Fe Nº 690, 3er. piso, Cap. Fed. e Intendencias Parques Nac. Nahuel Huap y Lanin, provincias de Río Negro y Neuquén, respectiv. — Jefe Departamento Contaduría.

e.22|3-Nº L-1.424-v.28|3|56

Llámase a Lic. Públ. Nº 823 ap. 19|4|56; 16 horas, adq. "Hasta 3 Motoniveladoras" p|conservación caminos tipo mediana, completas p|funcionamiento inmediato Pliegos S|Cargo: Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Cap. Fed. — Depósito Garantía: 1 % sobre total ofertado. — Jefe Departamento Contaduría.

e.27|3-No L.1.521-v.4|4|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 16

Expediente Nº 1.435|55

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de abril, a las 12 horas, por el contrato de locación de un inmueble con una capacidad de 36 ambientes, que cubra una superficie de 610 metros cuadrados ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal y en la Delegación Regional de la Provincia de Tucumán. Rivadavia 150, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|3-Nº L-1.472-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 175|55, 2º llamado Expte. Nº 103.438|955

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de abril de 1956, a las 13 horas, para adquisición de treinta (30) acoplados tanque, treinta (30) acoplados para transporte con dos ejes y diez (10) acoplados para transporte 10 tns. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|3-Nº L-1.442-v.2|4|56

Expediente Nº 103.843,55
Licitación Pública Nº 17.

Llámase a licitación para el día 11 del mes de abril de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de 1.500 m.2 superf. de madera de lapacho o similar, 1.000 m.2 superficiales de madera de virapitá o similar y 1.000 m.2 superficiales de cedro paraguayo o similar, selecto canteado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|3-No L-1.507.v.4|4.56

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas números 23|56, transporte de asfaltita: número 22|56, carga y descarga de asfaltita en la estación Zapala (Neuquén).

Apertura 13 de abril de 1956, a las 16 y 16.15 horas, respectivamente, simultánea en la Administración General (Av R. S. Peña 1190, Capital Federal), y en la Delegación de la Mina San Eduardo, (Zapala, Neuquén). — Luis Calliari, Administrador General.

e.27|3-No L-1.506.v.4|4|56

Llámase a licitaciones públicas: Día 6|4|56, Nº 19|56: Repuestos para motores, 16 hs.; Nº 21|56: Caños, uniones, 16.15 hs. Día 16|4|56, Nº 17|56: Impresos, 16 hs. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 hs. — Ing. Luis Calliari, Administrador General.

e.26|3-Nº L-1.462-v.3|4 56

Llámase a Licitación Pública Nº 26|56, contratación de transporte marítimo de carbón desde Puerto Río Gallegos a Puerto Buenos Aires. Apert. 10 de abril de 1956, a las 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 a 17 horas.

e.23|3-Nº L-1.449-v.9|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº YRT 3|56, adquisición de frutas y verduras, apertura 2 de abril de 1956, a las 16,30 horas en el Yacimiento Río Turbio (Santa Cruz) y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). — Informes y pliegos en los mismos. — Ingeniero Luis Calliari, Administrador General.

e.22|3-Nº L-1.427-v.28|3|56

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.337: Cámaras y cubiertas. Apert. 11|4, 10 horas. Pliego Nº 3338. Bulonería de acero. Apert. 11|4, 11 hs. — Pliego Nº 3339: Drogas, productos químicos y sebo fundido. Apert. 12|4 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.27|3-Nº L-1.509.v.4|4|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.332: Venta de bronce cobre y resortes de hojalata, rezago. — Apert. 4|4, 12 horas. — Pliego Nº 3.333: Venta de casco refractario de ladrillos de carburo de silicio. — Apert. 4|4, 12 15 horas. — Pliego Nº 3.334: Máquinas de calcular. — Apert. 4|4, 12.30 horas. — Pliego Nº 3.335: Cojinetes en gral. y bolillas de acero. — Apert. 2|4, 10 horas. — Pliego Nº 3.336: Construcción de separadores de carbonilla. — Apert. 12|4, 12.30 horas. — Retiro, pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.22|3-Nº L-1.433-v.28|3|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

DIVISION SALTA

2 abril 1956, a las 10 horas: Transporte con camiones de productos envasados en tambores, cajones, latas y tambores vacíos, entre la Planta de Almacenaje Chachapoyas en Tres Cerritos, hasta la localidad de Cachi (Salta). Pliego Nº 8.

Pliego y condiciones en División Salta, calle Caseros esq. Zuviría.

División Licitaciones, marzo 20 de 1956.

e.26|3-Nº L-1.463-v.28|3|56

2|4|1956: Transporte de arena, ripio, tierra, etc., en Yacimiento Comodoro Rivadavia (3.240), a las 9 horas.

División Licitaciones, marzo 20 de 1956.

e.26|3-Nº L-1.464-v.28|3|56

Licitaciones Públicas

3|4|56. — Llaves de paso (3221), a las 9,30 horas.

4|4|56. — Accesorios para cañería (3199), a las 11 horas.

4|4|56. — Salvavidas (3200), a las 9 h.

5|4|56. — Carrocería (3102), a las 8,30 h.

5|4|56. — Aceiteras y lubricadores (3113), a las 10,30 horas.

5|4|56. — Aceite de patas (3106), a las 12,30 horas.

5|4|56. — Elementos de medición (3230), a las 8 horas.

6|4|56. — Material eléctrico (3121), a las 9,30 horas.

6|4|56. — Artículos de goma (3137), a las 11 horas.

6|4|56. — Material aislante eléctrico (3141), a las 9 horas.

6|4|56. — Repuestos para bombas (3143), a las 12 horas.

6|4|56. — Oxido de cobalto (3148), a las 12,30 horas.

6|4|56. — Aparato medidor tipo "Miller" (3215), a las 11.30 horas.

6|4|56. — Chapas de acero (3228), a las 8 horas.

7|4|56. — Vajilla para comedores (3150), a las 8.30 horas.

7|4|56. — Lubricadores y accesorios (3152), a las 10.30 horas.

7|4|56. — Tambores tipo barril (3195), a las 9 horas.

e.22|3-Nº L-1.428-v.28|3|56

2|4|56. — Válvulas tipo WKM (3004) a las 10 horas.

2|4|56. — Cañería de conducción (3166) a las 8,30 horas.

3|4|56. — Alambre tejido (3128) a las 11 horas.

3|4|56. — Envases de hojalata (3139) a las 12 horas.

4|4|56. — Embarcaciones (3044) a las 10 horas.

6|4|56. — Repuestos para bombas de profundidad (2974) a las 10 horas.

7|4|56. — Válvulas de acero (3045) a las 10 horas.

9|4|56. — Tanques (3040) a las 10 horas.

10|4|56. — Papelería para imprenta (3162) a las 10 horas.

12|4|56. — Cañería de conducción (3049) a las 10 horas.

División Licitaciones, marzo 9 de 1956.

e.15|3-Nº L-1.307-v.28|3|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 105|56, para el día 15 de mayo de 1956, a las 12 horas, para la construcción de la línea de transmisión de simple terna de 132 kw. de tensión de servicio entre la Central Hidráulica Los Molinos y la Estación Transformadora de Córdoba, cuyo presupuesto oficial es de doce millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 12.200.000.—).

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 150.— podrá consultarse y adquirirse en las Oficinas de Talleres y Suministros calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Centro, calle Rioja 347, ciudad de Córdoba, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|3-Nº L.1.383-v.3|4|56

Llámase a licitación pública Nº 106|56, para el día 18 de abril de 1956 a las 13 horas, para la provisión de cables y alambres de cobre desnudo y revestido.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|3-Nº L.1.522-v.11|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 19 de abril de 1956: L|P. 107/56: a las 12 horas. Máquina duplicadora eléctrica. L.P. 108/56: a las 12,30 horas. Confección de sobres bolsas. L|P. 109/56: a las 13 horas. Artículos de limpieza. L|P. 110/56: a las 13.30 horas. Chapa de hierro estriada. L|P. 111/56: a las 14 horas. Tableros de baja tensión e interruptores trifásicos.

Día 20 de Abril de 1956: L|P. 112/56: a las 12 horas. Válvula exclusa y accesorios. L|P. 113/56: a las 12.30 horas. Interruptores tipo autoneumático. L|P. 114/56: a las 13 horas. Cajas terminales y de empalme. L|P. 115|56: a las 13.30 horas. Electrobombas para combustibles. L|P. 116/56: a las 14 horas. Papel medio hilo.

Retiro de pliegos en Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|3-Nº L.1.523-v.4|4|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 71-P, para la adquisición de chapas galvanizadas, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Mmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1956.
El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|3-Nº L.1.508.v.4|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 75-P., para la adquisición de motores eléctricos, ventiladores y extractor de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428. Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día seis (6) de abril de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|3-Nº L-1.450-v.2|4|56

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

(En liquidación)

Licitación Pública Nro. 1.021

Llámase a licitación para el 3 de abril a las 16 horas, por la provisión de bolsas de loneta de 9 onzas, hilo bolsero, agujas para coser bolsas, precintos de plomo, clavos, pinceles, escobas, escobillones y pinturas. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.19|3-Nº L-1.358-v.3|4|56

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 15.000 kgs. carbón para fragua, coke piedra y 40.000 kgs. leña quebracho colorado, tipo campana, en tortas. Apertura: abril 5 de 1956, a las 10 horas. Carpeta Nº 373-M-1956. Consultas pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12, de lunes a viernes. — La Dirección.

e.26|3-Nº L-1.492-v.3|4|56

Ministerio de Finanzas

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la impresión de diversos formularios que componen el "Balance Analítico" de Entidades Aseguradoras.

Expte. 36-C-56. — Licitación Pública Nº 2.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Avenida Julio A. Roca 721, Capital. — Félix G. Bordelois, Superintendente de Seguros.

e.22|3-Nº L-1.456-v.28|3|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 4.717

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 5 de abril de 1956, a las 13 horas, para la provisión de útiles de oficina.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.22|3-No L-1.423-v 28|3|56

Expediente Nº 6.942|56.

Llámase a Licitación Pública No 36, el día 12 de abril de 1956, a las 12.30 horas, por la adquisición de películas radiográficas y radiodentales a importar por cuenta de esta Dirección General en las zonas de: U.S.A., Italia, Francia y Reino Unido.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.27|3-Nº L-1.513.v.4|4|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de Boletines de Ahorro (form. 43|02). — Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. — Las propuestas se abrirán el 12 de abril de 1956, a las 15 horas en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.21|3-Nº L-1.415.v.5|4|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de 356 (trescientas cincuenta y seis) viviendas individuales en el Barrio "Piedrabuena", sito en el perímetro comprendido por las calles: Avenida General Paz, Zuviría, Comandante Piedrabuena y Castañares, de la Capital Federal, con un presupuesto oficial global de $ 27.419.872 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.545.960. — 2º Sector $ 5.545.960.—, 3º Sector $ 5.545.960.—, 4º Sector pesos 5.545.960.—, 5º Sector $ 5.236.032.

Las propuestas podrán presentarse en la siguiente forma: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obras y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1.525-v.17|4|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de cinco (5) sectores de viviendas en el Barrio "José María Paz", sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de la Matanza, compuesto de tres (3) sectores, con ciento noventa y seis (196) viviendas individuales en total y cinco (5) monobloques con ciento cincuenta (150) departamentos en total con un presupuesto oficial global de pesos 31.403.336 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.569.533, 2º Sector $ 6.309.146, 3º Sector $ 4.817.736, 4º Sector $ 8.822.168, 5º Sector $ 5.884.753.

Las propuestas, podrán presentarse en las siguientes formas: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obra y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1,524-v.17|4|56

Licitación Pública Nº 3.936

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de pan, medias lunas, manteca, dulce y café, con destino al personal de casa central y anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 23 de abril de 1956, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 412, piso 3º, de 12 a 16 30 horas, de lunes a viernes. (B.H. 27).

e.26|3-Nº L-1.497-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 3.800

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, a partir del 6 de abril de 1956, para la reimpresión y confección de nuevos tipos aprobados de carpetas técnicas "Préstamos para la Vivienda Económica". La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de abril del cte. año. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 25).

e.14|3-Nº L-1.298-v.5|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

20|4|56, Nº 150|56, a las 10, por chatarra de acero. — 20|4|56, Nº 151|56, a las 10.15, por chatarra de hierro fundido. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.

e.23|3-Nº L-1.447-v.2|4|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 505|56 (DCI)

2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de Medidores de Capacidad" con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de abril a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: m$n. 550.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Depar. tamento Construcciones e Instalaciones

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956.

e.26|3-Nº L-1.487-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 527|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de dos compresores" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en Caipe, Provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 25 de abril de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65. 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. 1.000.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones

Buenos Aires, 17 de marzo de 1956.

e.26|3-Nº L-1.488-v.3|4|56

Licitación Pública Nro. 525|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Material Refractario para el Alto Horno I" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones.

Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. — Depósito de garantía: m$n 9 000.— en pagaré. Fdo.: Eladio José Salar Ing. mecánico y electricista, a cargo del departamento construcciones e instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.359-v.10|4|56

Licitación Pública Nro. 524|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Proyecto y Construcción de una Torre de Refrigeración de Agua por Tiraje Natural o Artificial" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy

Apertura de propuestas: 10 de mayo de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nro. 65, 3er. piso. Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 83.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento construcciones e instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.361-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 591-55 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de la planta de trefilación" en la Fábrica Militar de

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DEL INTERIOR
4.371, 4.370 y 4.367|56. — Normas para el mejoramiento edilicio. (Página 2).

MINISTERIO DE HACIENDA
5.564|56. — Aplicación de nuevas tasas para los cigarrillos. (Pág. 1).
4.953|56. — Aporte patronal estatal sobre sueldos menores de los años 1905 a 1923. (Pág. 1).
5.080|56. — Normas para retención de impuestos sobre dividendos. (Página 1).
4.149|56. — Derecho aduanero para el despacho de estireno. (Pág. 3).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
5.046|56. — Se podrá utilizar hojalata para envasar productos animales. (Pág. 3).
4.447|56. — Plazo a firmas inscriptas en el Registro de Fertilizantes. (Página 3).

MINISTERIO DE COMERCIO
3.749|56. — Modifícase Decreto número 9.128|55. (Pág. 2).

MINISTERIO DE FINANZAS
5.043|56. — Liquídase el Instituto de Inversiones Mobiliarias. (Pág. 4).

MINISTERIO DE EJERCITO
4.841|56. — Autorízase el uso de varias condecoraciones. (Pág. 1).

MINISTERIO DE TRANSPORTES
5.009|56. — Huésped de Honor. (Página 1).

A C L A R A C I O N
MINISTERIO DE MARINA
3.816|56. — Por error de Imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 26|3|56, bajo el título "Decláranse de utilidad pública diversos inmuebles", correspondiéndole: "Declárase de utilidad pública diversos muebles".

R E S O L U C I O N E S
MINISTERIO DE COMERCIO
233|56. — Prórrogas a ingenios azucareros para cancelar saldos de 1955. (Pág. 2).
272|56. — Constitúyese la Comisión Asesora Honoraria del Azúcar. (Página 3).
274|56. — Estúdianse problemas y régimen de la producción cervecera. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
Decretos (sintetizados). (Pág. 4)
Solicitud de permiso. (Pág. 4)
LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 28 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 627.409,38.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956.

e.16|3-Nº L-1.345-v.9|4|56

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la venta de motores a explosión en desuso, rotos, incompletos y deteriorados.

Apertura día 4 de abril de 1956 a las 11 horas.

Pliego de condiciones, sin cargo e informes en Departamento Comercial, Paso 547, 4º piso.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956.

e.16|3-Nº L-1.333-v.2|4|56

1. DIVISION BLINDADA ESCUELA
AGRUPACION TROPAS

Llámase a licitación pública, para la concesión de cantina. — Apertura propuestas. Servicio de Intendencia Agrupación Tropas, (lindando con la Escuela Militar de Equitación, Campo de Mayo), el 9 de abril de 1956, 10 horas. — Duración del contrato del 15 de abril al 31 de enero de 1958. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia de la Unidad. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — José María García Enciso. Capitán, Jefe Acc. II. División.

e.21|3-Nº L-1.419.v..8|3|56

DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 129, para el día 10 de abril de 1956
VILLA MARTELLI
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 129 — Hora 12.50: Prestación de mano de obra necesaria, para la aplicación de revoques "nuevo Plastocreto" salpicado en los paliers y caja de escaleras de los monoblocks 1 y 4 de la obra construcción de 4 monoblocks para Residencia de Suboficiales y Personal Civil. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3-Nº L-1|425-28|3|56

Licitación Pública Nº 136, para el día 13 de abril de 1956
CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 136. Hora 10.40: Provisión de 1.000 metros cúbicos de pedregullo 1 a 3, ó 1 a 5 con destino a la obra construcción de un Hospital Regional dependiente del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. acompañando un sellado nacional de $ 2.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 9 de abril de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.483-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 138, para el día 13 de abril de 1956.
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 138. Hora 11.00: Provisión sobre vagón de 10 toneladas de material de frente con destino a la ampliación de locales incluso dotación de ascensores en la Guarnición Militar. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.484-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 139, para el día 13 de abril de 1956.
CIUDAD DE LA PLATA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 139. Hora 11,10: Provisión de chapitas graníticas de 15 x 15 cm, con granulado de mármol chiampo, lustrado a plomo, a entregarse en los Depósitos del Ente Constructor, en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires), con destino al cuartel que ocupa la Guardia de Seguridad de Caballería e Infantería. Depósito de Garantía de Licitación 1 %, sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.485-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 140, para el día 13 de abril de 1956.
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 140. Hora 11.20: Provisión de miradores especiales para puertas de ascensores a entregar en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli, con destino a la obra "Ampliación locales incluso dotación de ascensores" en la Guarnición Militar Mendoza. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.486-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 135, para el día 13 de abril de 1956.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 135, hora 10.30: Provisión de 200 kgs. de estearina en panes y 4 curvas de H. G. de 150 mm. de 0 a 45º H.H., con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10 000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.475-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 134 para el día 12 de abril de 1956.
MONTE CASEROS (Prov. de Corrientes)

Nº 134, hora 11,10: Provisión en depósito del Ente Constructor en Villa Martelli, de arandelas de plomo, tuercas, hierro, etc., con destino al centro de producción "General Avalos". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, pesos 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.476-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 133, para el día 12 de abril de 1956.
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 133, hora 11: Provisión de 1 (una) electrobomba del tipo para pozo profundo con motor eléctrico sumergido, completa y 1 (una) bomba centrífuga horizontal completa con destino a la puerta Nº 6 de la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.477-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 132, para el día 12 de abril de 1956.
VILLA MARTELLI
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 132, hora 10,50: Prestación de mano de obra necesaria para la reparación de 1.300 camas de enfermería y Suboficiales en los talleres del Ente Constructor. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.478-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 131, para el día 12 de abril de 1956.
CIUDAD DE CATAMARCA

Nº 131, hora 10,40: Provisión sobre vagón Buenos Aires, de cable armado subterráneo; caja empalme para cable; cañería de fibrocemento y accesorios varios, con destino a la obra; interconexión de cañerías de la red interna de distribución de agua, en el Regimiento 17 de Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.479-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 130, para el día 12 de abril de 1956.
CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 130, hora 10,30: Provisión de 2.000 metros cúbicos de arena gruesa zarandeada con destino a la obra construcción de un Hospital Regional dependiente del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Adjuntando a la oferta un sellado nacional de $ 2.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 6 de abril de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.480-v.3|4|56

Licitación Pública Nº 137, para el día 13 de abril de 1956.
MAGDALENA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 137, hora 10,50: Provisión sobre vagón Buenos Aires de 700 bolsas de material de frente similar al E.F. Nº 7.078 Super Iggam Americano I.A., con destino al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10 000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.482-v.3|4|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**